# LA EVOLUCIÓN DEL PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE AL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN EN COLOMBIA A PARTIR DE LA APERTURA ECONÓMICA DE 1991

#### DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ ARBEY DÍAZ FONSECA LUIS ALBERTO CALCHÓN F

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.

FACULTAD DE POSTGRADOS.

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA

Bogotá D.C.

Noviembre 2015.

#### LA EVOLUCIÓN DEL PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE AL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN EN COLOMBIA A PARTIR DE LA APERTURA ECONÓMICA DE 1991

#### DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ ARBEY DÍAZ FONSECA LUIS ALBERTO CALCHÓN F

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.

FACULTAD DE POSTGRADOS.

ESPECIALIZACION EN GERENCIA FINANCIERA

Bogotá D.C.

Noviembre 2015.

#### **Índice General**

Resumen	4
Abstract	5
Palabras Claves	6
Key Words	7
Introducción	8
Capítulo 1	11
Cambios Ocurridos En La Profesión Contable A Partir De La Ley 43 De 1990	11
El Contador Público	11
Tabla 1. De La Profesión Del Contador Público	12
Decretos Y Leyes Que Regulan Y Enmarcan La Profesión Contable	14
Con la ley 43 de 1990	14
El decreto 2649 de 1993.	16
Tabla 2.Decreto 2649 de 1993	17
Con la ley 222 de 1995.	19
Tabla 3. Ley 222 De 1995	20
Con la ley 1314 de 2009.	23
Tabla 4. Ley 1314 de 2009	25
Capítulo 2	28
La Apertura Económica en Colombia y su Efecto en el Ejercicio de la Profesión	
Contable.	28
La Globalización	32
La Nueva Estrategia De Crecimiento Económico en Colombia	36
Los Tratados Comerciales	37
Comunidad andina de Naciones (CAN)	38

Área de libre comercio de las américas (ALCA)	38
Grupo de los tres - TLC G-3	39
Tratado de Libre Comercio, (Colombia-Estados Unidos)	39
Acuerdo de Complementación Económica con Chile.	40
Asociación latinoamericana de integración (ALADI).	41
Comunidad del Caribe (CARICOM).	41
Acuerdo de complementación económica Mercosur y Colombia.	42
Colombia en la cuenca del pacífico.	42
Preferencias Arancelarias	42
Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA).	42
Sistema generalizado de preferencias para los países andinos (SGP andino)	43
Grafica 1 Exportaciones desde 1991 a 2014	44
Grafica 2 Exportaciones de Colombia en los TLC	45
Grafica 3 Exportaciones de Colombia desde 1991 a 2014 participación	45
Grafica 4 Valor Importaciones desde 1991 a 2014	47
Grafica 5 Importaciones de Colombia desde 1991 a 2014 participación	48
Capítulo 3	52
Importancia De La Constante Actualización En La Profesión Contable, De Acuerd	О
Con El Comportamiento Del Entorno Económico	52
La Tecnología en La Constante Actualización de La Profesión Contable	54
Aspectos Metodológicos	57
Conclusiones y Recomendaciones	58
BIBLIOGRAFÍA	60

#### Resumen

Este trabajo documenta en una línea de tiempo, cómo ha sido la evolución de la profesión de Contador Público como consecuencia de los cambios económicos que ha sufrido nuestro país desde la apertura económica iniciada por el ex presidente Cesar Gaviria Trujillo en 1991. El trabajo recopila información de la web, revistas, leyes y normas expedidas por el gobierno nacional y realiza una investigación sobre el tema planteado.

La metodología que se empleó para llevar a cabo la investigación estuvo enfocada en el método cualitativo basado en principios teóricos utilizando métodos de consecución de información a profundidad, para lograr esto, se dividió la investigación en tres fases que consistieron en: recolección de información, análisis de la información y la interpretación de los resultados obtenidos.

El trabajo puede ser de interés para futuros estudiantes de Contaduría Pública, pues se enfatiza en mostrar la importancia que tiene el profesional contable dentro de las organizaciones a nivel mundial. Se presenta una exposición que resume como la legislación en Colombia ha enmarcado a los profesionales de esta área, posteriormente se muestran los acuerdos comerciales que ha tenido Colombia en los últimos años y su influencia en la Contaduría, para Concluir analizando la importancia de la constante actualización que deben asumir los Contadores Públicos derivada de los cambios económicos.

#### Abstract

This document is a timeline, how has been the evolution of the CPA as a result of economic changes that Colombia has suffered since the economic opening in president Cesar Gaviria Trujillo government in 1991. The work collects information from internet, magazines, laws and regulations issued by the government and do an investigation of the issue raised.

The methodology used to carry out the research was focused on the qualitative method based on theoretical principles using methods of obtaining information in depth, to achieve this; the research was divided into three phases included: collect, analyze and interpret the information.

The work may be of interest to future students because it emphasizes the importance of showing the professional accounting within organizations worldwide. We present a summary of the legislation in Colombia has framed the professionals in this area, then they trade agreements that Colombia has had in recent years and its influence on the finance. To conclude, analyze the importance of constant updating to be assumed by Public Accountants derived from economic and politics changes.

#### **Palabras Claves**

- Contador Público
- Globalización
- Evolución de la Contabilidad
- Decretos y Leyes
- Actualización Contable

#### **Key Words**

- Accountant
- Globalization
- Development of Accounting
- Decrees and Laws
- Accounting Update

#### Introducción

En la última década del siglo XX se vivieron muchos cambios a nivel mundial que influyeron directamente en nuestro presente, uno de los cambios más significativos para la economía de Colombia se originó al adoptarse un modelo basado en el pensamiento de David Ricardo que surgió en el siglo XVIII, la ventaja competitiva que tienen los países debe ser aprovechada al máximo y por tanto se deben eliminar los gravámenes, para ello los países utilizaban sus ministerios de aduana que vigilaban de manera rigurosa las cuentas nacionales que permitirían tomar decisiones con base en el número y valores de las importaciones y exportaciones, para realizar estas mediciones, se necesitaba de personal calificado que asentara la información de las cuentas nacionales de forma sistémica; Distintos historiadores como Eduardo Nieto Arteta, David Bushnell y otros han evidenciado en sus obras la falta de información contable que determine la participación de nuestro país en el intercambio de bienes y servicios a nivel mundial, las cifras de las distintas secretarias de hacienda no permiten establecer con exactitud el comportamiento de nuestra economía.

Mientras en Colombia buscábamos la manera de eliminar los aranceles para participar de la economía internacional sin éxito alguno el viejo continente seguía desarrollando teorías que estructuraban el intercambio internacional, la especialización que impulso Adam Smith se sumaba a la ventaja competitiva, esos términos no los conocíamos en nuestro territorio debido a que somos un país con poca industrialización; En el siglo XIX América del Sur por cinco décadas se protegió de las importaciones a través del modelo Cepalino y las cifras empezaron a quedar consignadas en los distintos ministerios lo que permitió que los profesionales en contabilidad iniciaran una tarea importante para nuestra historia, no tenían la rigurosidad y la técnica que hay en el presente pero fueron la base para controlar el balance en cada sector económico.

En la última década del siglo XIX, Colombia inicio con el periodo presidencial de Cesar Gaviria Trujillo, la apertura económica más importante para todos nosotros, fue un proceso impactante para todos los sectores productivos del país, no estábamos preparados para este cambio, nuestra ventaja competitiva se basó en la creación de aranceles y el recibimiento de subvenciones para cada sector, después de casi tres décadas Colombia ha estabilizado su economía que tuvo que ver como varias crisis económicas mundiales le afectaban directamente. El profesor Joseph Stiglitz en sus obras siempre ha emitido un concepto que nos hace reflexionar frente a los procesos de apertura económica, la globalización que tiene sus detractores y simpatizantes es sin duda el motor que impulsa las economías desarrolladas y las subdesarrolladas, en la actualidad no hay ningún ser humano que no hable de la globalización, de sus beneficios y/o sus consecuencias negativas; En las escuelas de administración y contaduría han cambiado sus programas ortodoxos y se ha evolucionado a los programas internacionales,; pero por qué de este cambio para los contadores? Desde la constitución de 1991 el gobierno de Colombia introdujo leyes que permiten que nuestros profesionales sean más competitivos, se buscó que nuestras instituciones estuvieran a la vanguardia y que cada cifra que se genera en la economía quede consignado según la norma contable.

¿Un cambio positivo o negativo traerían las leyes? La ley 43 de 1990 reglamentaria la profesión del contador en Colombia, su importancia radica en que este podrá dar fe pública lo que le significa una gran responsabilidad, el decreto 2649 de 1993 define los parámetros de la contabilidad y obliga a que todos los sectores productivos de la nación le sigan de manera rigurosa, la ley 222 de 1995 regula la forma de asociación productiva en el país y de acuerdo a su clasificación les determina como deben reportar su información y la ley 1314 de 2009 es sin duda el salto a la globalización por parte de Colombia a nivel contable a las normas NIIF.

Esta investigación se muestra desde tres perspectivas; en la primera parte, se analiza dicha evolución desde la parte normativa en Colombia, es decir, se muestran los decretos y leyes más importantes que han aportado en el desarrollo de la profesión contable; como segunda medida, se hace un recuento histórico del proceso de internacionalización de la economía Colombiana, mostrando algunos de los tratados y convenios más importantes que se han firmado, y que son la base principal de la evolución del contador debido a sus exigencias financieras y fiscales, y como tercera medida, se evidencia la importancia de la constante actualización que deben adquirir los profesionales contables para estar a la par del desarrollo económico no solo en el ámbito local sino internacional. Por último se entregaran varias conclusiones que deja esta investigación y que son de gran importancia para el lector.

#### Capítulo 1

#### Cambios Ocurridos En La Profesión Contable A Partir De La Ley 43 De 1990

La evolución de la contabilidad en Colombia, como en cada país o entorno particularizado, obedece a causas de tipo social, económico, político y cultural. En esta medida el conocimiento de la historia desde las primeras regulaciones contables pone de manifiesto la manera en que se ha llegado a la situación actual de la disciplina, como sucesión de avances, puntos críticos y retrocesos; no lineal pero con una dinámica permanente de las condiciones concretas de cada país en la emisión de su normativa contable. Este conocimiento ayuda a comprender el momento actual de desarrollo de la contabilidad en nuestro país, y con ello, a visualizar su futuro. (Sierra Gonzalez, 2001, pág. 65)

#### El Contador Público

Es una persona natural, facultada para dar Fe pública el cual puede dictaminar estados financieros y ejercer actividades contables. El profesor Michael Löwy en su obra ¿Qué es la sociología del conocimiento? Hace un estudio riguroso de un tema importante en la actualidad para entender cómo los hechos antiguos nos afectan y sobre todo el pensamiento, para él, Marx pensaba que la ciencia se desvío por y hacia los intereses de quienes pagaban con la mala fe apologética, sin duda la ciencia siempre ha sido una lucha entre las clases sociales en su obra Dieciocho Brumario Marx explica que la ciencia crea un sistema donde hay ilusiones, actitudes, una forma de pensar, una problemática y un horizonte intelectual, los clásicos descubrieron el valor del tiempo del trabajo pero no pensaron por que el trabajo toma forma de valor, es claro para Marx la producción domina al hombre no el hombre domina la

producción una forma de producción que se crea es el capitalismo. Para los clásicos es muy difícil superar las verdades a medias y las contradicciones.

Universalmente, se conoce como Contador Público, aquel profesional dedicado a aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera de una organización, con la finalidad de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de apoyo a las directivas de la organización en el proceso de Toma de decisiones. Se conoce también como aquel experto con formación universitaria en ciencias empresariales, con especial énfasis en materias y prácticas contable-financiero-tributaria-administrativas, auditoría externa e interna y servicios de asesoramiento empresarial.

En Colombia podríamos decir que Contador Público es la Persona natural que mediante previa inscripción ante la Junta Central de Contadores, y después de acreditar su competencia profesional (Título universitario), está facultado por la ley para dar fe pública respecto de los hechos conocidos por él y propios del ámbito de su profesión, lo mismo que dictaminar sobre la información económica y financiera, realizar las actividades relacionadas con la ciencia contable, tributaria, los sistemas de información de la empresa, las finanzas, los costos, etc.

Como se muestra en la tabla 1

Tabla 1. De La Profesión Del Contador Público

DE LA PROFESION	Persona natural que, mediante la inscripción que
DEL CONTADOR PUBLICO	acredite su competencia profesional. Está
	facultada para dar fe pública de hechos propios
	del ámbito de su profesión, dictaminar sobre
	estados financieros

DEL EJERCICIO DE	Principios de contabilidad Generalmente
LA PROFESION	aceptados en Colombia, Conceptos básicos y
	reglas que deben ser observados al registrar e
	informar contablemente sobre los asuntos y
	actividades de personas naturales y/o jurídicas
VIGILANCIA Y	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, es el
DIRECCION DE LA PROFESION	Tribunal Disciplinario de la Contaduría Pública
	en Colombia y organismo de inspección y
	vigilancia de la misma, sus orígenes se remontan
	a 1956 cuando
	DEL CONSEJO TECNICO DE LA
	CONTADURIA, Es un organismo permanente,
	encargado de la orientación técnica científica de
	la profesión y de la investigación de los
	principios de contabilidad y normas de auditoría
	de aceptación general en el país.
CODIGO DE ETICA	Principios: Integridad, objetividad,
	Independencia, Confidencialidad, Observación de
	las normas, Competencia y actualización

profesional, Difusión y colaboración, Respeto
entre colegas, Conducta de Ética.

#### Decretos Y Leyes Que Regulan Y Enmarcan La Profesión Contable

#### Con la ley 43 de 1990.

Se reglamenta la profesión de Contador público en Colombia, profesional en el que recae la responsabilidad de llevar la contabilidad en debida forma, esto es que debe asegurarse que la contabilidad cumpla con todas las normas que la reglamentan.

Según el art. 1 de la ley 43 de 1990, Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

Por otro lado el art. 2 de esta ley explica las actividades relacionadas a la ciencia contable "...todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamento en libros de contabilidad, revisoría fiscal, prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional de Contador Público, tales como : la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares".

Adicionalmente para poder ejercer la Profesión en Colombia la ley 43 de 1990 establece unos requisitos fundamentales los cuales acreditan a las personas naturales o personas jurídicas en el desempeño de la profesión. El art. 3 de esta ley nos indica que "La inscripción como Contador Público se acreditará por medio de una tarjeta profesional que será expedida por la Junta Central de Contadores" esta emisión se logra luego de demostrar haber estudiado en una universidad de Colombia

debidamente autorizada por el Estado para entregar este título y ser persona nacional colombiana.

La Junta Central de Contadores, es el órgano encargado de inspeccionar y vigilar que la profesión sea ejercida por un Contador Público, debidamente inscrito y que su desempeño sea con forme a los lineamientos legales y del código de ética establecido para el ejercicio de la profesión y el de expedir la debida Tarjeta Profesional avalando la inscripción.

Adicionalmente la Junta está facultada para sancionar, multar y/o suspender al Contador si este ha obrado en contra de los parámetros legales previamente establecidos.

El ejercicio de la profesión, el estar inscrito como contador conlleva una responsabilidad y un compromiso con el Estado Colombiano ya que cuando el Contador Público avala con su firma los Estados Financieros, se presume estos ha sido elaborados conforme a los requisitos legales y que las cifras han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y estos se manejan bajo los parámetros legales, da Fe Pública y según el Parágrafo del Artículo 10 de la ley 43 de 1990 "Los Contadores Públicos, cuando otorguen fe pública en materia contable, se asimilarán a funcionarios públicos para efectos de las sanciones penales por los delitos que cometieren en el ejercicio de las actividades propias de profesión, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil que hubiere lugar conforme a las Leyes"

Con esta ley se creó el consejo Técnico de la Contaduría Pública, según el Art. 29 de esta ley estableció que el Consejo es un organismo permanente, encargado de la orientación técnica-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país.

Otro avance importante para la contabilidad con esta ley 43 de 1990, está en el Articulo 6, en este se definen legalmente los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado en Colombia, estos principios representan los conceptos básicos y reglas que

deben ser tenidos en cuenta al momento de registrar o informar en materia contable sobre las actividades de personas naturales y/o jurídicas.

Con el origen de esta ley se establecieron los lineamientos que ayudarían a encaminar y mejorar las prácticas contables.

#### El decreto 2649 de 1993.

Define los principios de contabilidad generalmente aceptados, sus objetivos, y las normas aplicables a cada uno de los rubros o elementos de los Estados Financieros Art. 34 "Son elementos de los estados financieros, los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos, los costos, los gastos, la corrección monetaria y las cuentas de orden" y detalla una a una las normas a seguir en el manejo de cada uno de estos elementos, este decreto también incluye las normas técnicas a tener en cuenta al momento de elaborar las revelaciones, Art.115,"... los estados financieros deben revelar por separado como mínimo la naturaleza y cuantía de cada uno de los siguientes asuntos: 1. Ente económico: Nombre, descripción de la naturaleza, fecha de constitución, actividad económica y duración de la entidad reportante. 2. Fecha de corte o período al cual corresponda la información. 3. Principales políticas y prácticas contables, tasas de cambio o índices de reajuste o conversión utilizados, con expresa indicación de los cambios contables que hubieren ocurrido de un período a otro, indicando su naturaleza y justificación, así como su efecto, actuales o prospectivos, sobre la información contable. 4. Principales clases de activos y pasivos, clasificados según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores. 5. Costo ajustado, gastos capitalizados, costo asignado y métodos de medición utilizados en cada caso..." entre otros por ultimo nos aclara las normas a tener en cuenta al momento de realizar registros y llevar los libros de contabilidad señalando una prohibiciones en la forma de llevar libros Art. 128. "Forma De Llevar Los Libros... En los libros está prohibido: 1. Alterar en los

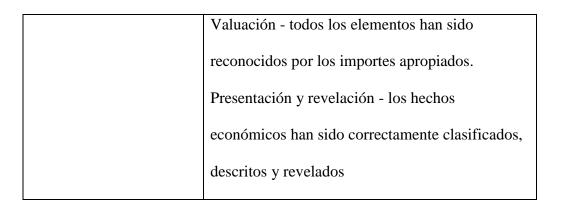
asientos el orden o la fecha de las operaciones a que éstos se refieren.2. Dejar espacios que faciliten intercalaciones o adiciones al texto de los asientos o a continuación de los mismos. En los libros de contabilidad producidos por medios mecanizados o electrónicos no se consideran "espacios en blanco" los renglones que no es posible utilizar, siempre que al terminar los listados los totales de control incluyan la integridad de las partidas que se han contabilizado. 3. Hacer interlineaciones, raspaduras o correcciones en los asientos. 4. Borrar o tachar en todo o en parte los asientos. 5. Arrancar hojas, alterar el orden de las mismas o mutilar los libros"

Este Decreto realmente se creó en Colombia copiado de las normas en su momento vigentes a nivel internacional con el fin de dar bases y formar los lineamientos necesarios en el manejo y revelación de la información financiera. Como se muestra en la tabla 3

Tabla 2.Decreto 2649 de 1993

DE LA PROFESION DEL CONTADOR	Conceptos básicos y de reglas que deben ser
PUBLICO	observados al registrar e informar contablemente
	sobre los asuntos y actividades de personas
	naturales o jurídicas.
DEL EJERCICIO DE	Conocer y demostrar los recursos controlados por
LA PROFESION	una empresa, las obligaciones que tenga de
	transferir recursos a otras entidades, los cambios
	que hubieren experimentado tales recursos y el
	resultado obtenido en el período la contabilidad

	permite identificar, medir, clasificar, registrar,
	interpretar, analizar, evaluar e informar, las
	operaciones de un ente económico, en forma
	clara, completa y fidedigna, este decreto debe ser
	aplicado por todas las personas que de acuerdo
	con la ley estén obligadas a llevar contabilidad.
VIGILANCIA Y DIRECCION DE LA	Junta Central de Contadores
PROFESION CODICO DE ETICA	A ( 1 '', E ( 1 E' ' 1
CODIGO DE ETICA	Antes de emitir Estados Financieros, la
	administración de la empresa debe cerciorarse
	que se cumplen satisfactoriamente las
	afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno
	de sus elementos.
	Las afirmaciones, que se derivan de las normas
	básicas y de las normas técnicas, son las
	siguientes:
	Existencia - los activos y pasivos existen en la
	fecha de corte y las transacciones registradas se
	han realizado durante el período.
	Integridad - todos los hechos económicos
	realizados han sido reconocidos.



#### Con la ley 222 de 1995.

Se modificó el Título II del Código de Comercio en Colombia vigente desde 1972, con esta ley se buscó reglamentar los regímenes societarios y a sus procesos internos el principal cambio que introduce esta ley en materia contable es la importancia que le da a los estados financieros Art. 34 "... el 31 de diciembre, las sociedades deberán cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general, debidamente certificados. Tales estados se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente..." los cuales deben ir acompañados de notas a los estados financieros según lo menciona el Art. 36 "Los estados financieros estarán acompañados de sus notas, con las cuales conforman un todo indivisible. Los estados financieros y sus notas se prepararán y presentarán conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados" y a su vez deben venir debidamente certificados art. 37 "El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros" esta certificación avala la información contenida en los estados financieros y sus datos fueron tomados fielmente de los libros.

Esta ley también nos muestra la diferencian entre los estados financieros certificados como ya lo vimos y los estados financieros dictaminados estos últimos según el art. 38 incluyen la "opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del

contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas"

Estos certificados y/o certificaciones dan autenticidad a los estados financieros Art. 39 Ley 222 de 1995.

Con lo anterior podemos concluir que esta ley da la calidad e importancia a los estados financieros los cuales se convierten en una herramienta útil para la toma de decisiones y los cuales deben hacer parte de la administración de la compañía e ir de la mano en sus informes de gestión. Al exigirse y emitirse la certificación y/o el dictamen según corresponda se está dando confiabilidad sobre la información financiera no solo para la empresa sino también para sus acreedores y al Estado.

Como se muestra en la tabla 2

Tabla 3. Ley 222 De 1995

DE LA PROFESION DEL CONTADOR	El representante legal y el contador público bajo
PUBLICO PUBLICO	cuya responsabilidad se hubiesen preparado los
	estados financieros deberán certificar aquellos que
	se pongan a disposición de los asociados o de
	terceros. La certificación consiste en declarar que
	se han verificado previamente las afirmaciones
	contenidas en ellos, conforme al reglamento, y
	que las mismas se han tomado fielmente de los
	libros.

	Las funciones que deben desempeñar los revisores
	fiscales son las contempladas en el código de
	comercio en EL ARTICULO 207, pero no
	obstante como todo los relacionados con reglas
	tienen su caso especiales, puesto que de las
	funciones que trata el código de comercio en el
	artículo mencionado son las de carácter general y
	que debe ser aplicada a cualquier empresa que
	disponga de revisor fiscal.
DEL EJERCICIO DE LA PROFESION	Las funciones que deben desempeñar los revisores
ENTROLESION	fiscales son las contempladas en el código de
	comercio en EL ARTICULO 207, pero no
	obstante como todo los relacionados con reglas
	tienen su caso especiales, puesto que de las
	funciones que trata el código de comercio en el
	artículo mencionado son las de carácter general y
	que debe ser aplicada a cualquier empresa que
	disponga de revisor fiscal.
VIGILANCIA Y DIRECCION DE LA	El inciso 2º del artículo 42 de la Ley 222 de 1995,
PROFESION	prevé que "Los administradores y el Revisor

CODIGO DE ETICA

Fiscal, responderán por los perjuicios que causen a la sociedad, a los socios o a terceros por la no preparación o difusión de los estados financieros". Por su parte, el artículo 43 de la misma Ley, dispone que sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: 1. Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. 2. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas. Y el inciso 2º del artículo 45 de la Ley 222 de 1995 preceptúa que la aprobación de las cuentas no exonera de responsabilidad a los administradores, representantes legales, contadores públicos, empleados, asesores o Revisores Fiscales. Cuando exista violación de la ética profesional, en los casos previstos en los artículos 35 a 40 de la

Ley 43 de 1990, cuya determinación y sanción le compete a la Junta Central de Contadores –JCC-, por cuanto, como es de conocimiento, los profesionales de la Contaduría Pública deben actuar con honestidad, rectitud, conciencia moral e independencia mental, siempre.

#### Con la lev 1314 de 2009.

El país adopta las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, con el fin de participar en este proceso de globalización de una manera mucho más armónica y así seguir siendo competitivos en el mercado internacional.

Esta ley tiene el objetivo de unificar el sistema informativo financiero de la economía de los entes económicos, dando un fácil acceso para aquellos que pretendan obtener información sobre los estados financieros de la empresa. Con el fin de brindar información clara, útil, comprensible, transparente, confiable y fidedigna que sea útil para la toma de decisiones de los propietarios, accionistas o el estado sobre el ente económico. Se busca unificar e igualar sobre los estándares internacionales estas leyes para tener un mejor modelo de información financiera que sea rápido y práctico contando con la aceptación mundial.

Se busca unificar e igualar estas leyes según los estándares internacionales para tener un mejor modelo de información financiera que sea rápido y práctico para la evolución financiera y conseguir la aceptación mundial. Además este sistema cuenta con los documentos necesarios para el registro y control de los hechos contables y se permite propagar esta información vía electrónico lo que garantiza la autenticidad y claridad de los libros de comercio.

Todas las personas naturales o jurídicas que de acuerdo con la ley estén obligadas a llevar contabilidad aplican esta ley como también a las personas encargadas de llevar los libros comerciales como contadores, auditores y otros. También se busca que los comerciantes los cuales llevan contabilidad simplificada realicen el registro y control de los hechos económicos mediante este sistema electrónico de información.

Las disposiciones tributarias solo harán efecto en situaciones legales o fiscales esto ocurre cuando haya contrariedad entre registros contables, información financiera y las de carácter tributario

Para garantizar la seguridad de la información contable este sistema electrónico está compuesto de principios, técnicas, control que regulan la calidad de las personas y de los informes los cuales lo conforman unas normas de ética y de calidad de los trabajos ya que llevan un dominio sobre la información.

Podemos encontrar que la presente ley cuenta con unos criterios los cuales deben ser tenidos en cuenta a la hora de expedir la ley contable, deben ser observados por los órganos de control.

- Debe ser observados que los proyectos que presente el consejo técnico de la contabilidad sean elaborados de forma transparente y de divulgación al público.
- Se debe tener en cuenta el resultado del análisis por parte de las entidades de inspección y vigilancia y considerar las observaciones y/o recomendaciones que realicen.
- Al elaborar un texto definitivo, se aceptara las observaciones realizadas en el transcurso de la exposición del proyecto, pasando un informe al consejo técnico de contabilidad donde se recomienda o no aceptar este proyecto.
- Se hará una publicación amplia donde se muestre las normas y el análisis de cada una de ellas con las conclusiones tomadas.

- Se custodiara porque las normas de la presente ley de contabilidad e información financiera y aseguramiento financiero sean estables para lo cual se vigilara que los reglamentos expedidos por otras autoridades de la rama ejecutiva sean conformes la presente ley y las normas con la que se desarrolla, y si no se cumplen velaran porque los procesos sean transparentes y de manera abierta.
- Y por último los demás que determine el gobierno para el buen proceso y desarrollo de las prácticas contables de esta ley.

Como se enseña en la tabla 4

Tabla 4. Ley 1314 de 2009

•	
DE LA PROFESION DEL	Expedir normas contables, de información
CONTADOR PUBLICO	financiera y de aseguramiento de la
	información, que conformen un sistema único
	y homogéneo de alta calidad, comprensible,
	con el fin de que los informes contables y, en
	particular, los estados financieros, brinden
	información financiera comprensible,
	transparente y comparable, pertinente y
	confiable, útil para la toma de decisiones
	económicas por parte del Estado, los
	propietarios, funcionarios y empleados de las
	empresas, los inversionistas actuales o

	potenciales y otras partes interesadas, para
	mejorar la productividad, la competitividad y
	el desarrollo armónico de la actividad
	empresarial de las personas naturales y
	jurídicas, nacionales o extranjeras.
DEL EJERCICIO DE LA	Apoyar la internacionalización de las
PROFESION	relaciones económicas, la acción del Estado
	se dirigirá hacia la convergencia de tales
	normas de contabilidad, de información
	financiera y de aseguramiento de la
	información, con estándares internacionales
	de aceptación mundial, con las mejores
	prácticas y con la rápida evolución de los
	negocios.
VIGILANCIA Y DIRECCION DE LA	Como Autoridades de supervisión Ministerios
DIRECCION DE LA PROFESION	de Hacienda y Crédito Público y de
	Comercio, Industria y Turismo,
	Superintendencias.
	Como Autoridad Disciplinaria. La Junta
	Central de Contadores

CODIGO DE ETICA	Principios de equidad, reciprocidad y
	conveniencia nacional

Las leyes y decretos mencionados en este capítulo, han contribuido sustancialmente con la evolución de la contabilidad en Colombia, cada una de ellas ha generado cambios significativos que afectan directamente la profesión, se le ha dado la importancia y relevancia que los profesionales de esta área siempre han buscado, con cada nueva ley y decreto, los contadores tienen mayor campo de acción y nuevas responsabilidades frente a los procesos contables y financieros en la economía tanto nacional como internacional.

En estos tiempos de cambio global, nuestros legisladores están cada vez más preocupados por tratar de blindar la economía del país, y esto lo logran en gran medida, creando nuevas leyes acorde a las necesidades globales, esto se ve claramente reflejado con la ley 1314 que adopta las NIIF en Colombia, y es allí donde la importancia del Contador se vuelve fundamental, ya que se convierten en los lideres para llevar a feliz término este proceso.

#### Capítulo 2

## La Apertura Económica en Colombia y su Efecto en el Ejercicio de la Profesión Contable.

Colombia en la década de los noventa realizo uno de los cambios más influyentes en su modelo económico, el modelo proteccionista llegaba a su fin y daba paso a uno de los pilares del neoliberalismo la apertura económica la cual trajo nuevos retos.

El tercer pilar del consenso de Washington es la Liberalización de Mercados un proceso no tan beneficioso para los países subdesarrollados por lo que nos queda una inquietud frente a la acción de la OMC frente a los acuerdos comerciales se debería revisar minuciosamente cada tratado de comercio donde estén involucrados los países más desarrollados para evitar intereses manipulados Colombia aún sigue luchando con los retos que implico esta decisión tomada en el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo, pero la apertura económica no es una idea nueva en la economía. A finales de 1800 el pensamiento de David Ricardo se plasmó en una de sus más importantes obras Principios de economía, política y tributación, su pensamiento difería del pensamiento de muchos economistas clásicos siendo Adam Smith el que le dio su base ideológica, pero la admiración hacia David Ricardo se centraría en la importancia de la competitividad, una competitividad que incluía la especialización en la producción, el cambio en la ley, la tributación, la calidad y el buen uso de los recursos naturales que tiene cada nación, este pensamiento ha sido difundido durante casi dos siglos y Sur América necesitaba competir a nivel mundial, por ello las fronteras fueron abiertas, medio siglo de dominio del proteccionismo genero un rezago en la producción Colombiana la calidad de los bienes y servicios no tenían un estándar internacional, el mercado nacional solo ofrecía bienes y servicios que desafortunadamente no podrían competir en un mercado global, el oponerse a la

globalización no era el camino a seguir, el pensamiento económico siempre ha estado asociado a la política y seria el partido Liberal Colombiano el que diera el salto hacia un nuevo modelo, muchas empresas no lograron competir, muchos profesionales no tuvieron la capacidad para hacer frente a los retos que llegaron, la ley tuvo que ser modificada y adaptada al modelo.

El cambio que genero la apertura económica no solo impacto a la industria nacional que veía como el proteccionismo les dejaba a merced de nuevos productos que no solo tenían calidad, también competían con precios más bajos, el modelo tenía que ser difundido de manera pronta entre la población y esto permitiría que los profesionales lograran obtener nuevas técnicas y modelos pedagógicos que se practicaban en los países industrializados.

El modelo neoliberal tiene una gran variedad de componentes que se desarrollan según su filosofía, la cual permite que los mercados equilibren la demanda y la oferta, la no intervención del estado, la privatización, la libre movilidad de los factores de producción entre otros harían que Colombia pudiese participar de la economía global, una vez se adoptó el modelo se debía acoplar todo el sistema económico, político y cultural.

Gracias a la apertura económica a los Colombianos se nos distingue en el mundo como los cafeteros, es que la producción de café fue uno de nuestras mayores ventajas comparativas como país a nivel mundial, pero en la actualidad países como Vietnam y Brasil producen café arábigo lo que indica que Colombia ha tenido que cambiar su forma de producción, también se nos conoce por nuestras flores y frutas tropicales pero la apertura económica ha generado una regulación estandarizada para que los bienes y servicios puedan circular libremente entre fronteras, aunque sabemos que el modelo neoliberal no funciona de acuerdo a sus principios sí conocemos que los países siguen generando aranceles y subvenciones dentro de sus fronteras para detener la llegada de productos que compiten con calidad y precios más bajos.

El tercer pilar del consenso de Washington es la Liberalización de Mercados un proceso no tan beneficioso para los países subdesarrollados por lo que nos queda una inquietud frente a la acción de la Organización Mundial de Comercio (OMC) frente a los acuerdos comerciales se debería revisar minuciosamente cada tratado de comercio donde estén involucrados los países más desarrollados para evitar intereses manipulados, está seria la forma de actuar de la OMC pero la realidad es otra, los países subdesarrollados quedaron en mayor desventaja frente a los desarrollados la falta de moral de los ministros que representan los intereses de los pueblos desarrollados dejan entrever el egoísmo en el que viven, ellos juegan con los recursos naturales, financieros y económicos de las naciones subdesarrolladas pero no quieren arriesgar lo suyo su debilidad en ciertos sectores de la economía los obliga a jugar doble sin dar derecho a la defensa.

La regulación internacional está estructurada para que los países se vean obligados a firmar acuerdos de intercambio y son sin duda alguna los países industrializados los que imponen condiciones a aquellos que están en vía de desarrollo, estas condiciones hoy en día son contrarrestadas a través de la creación de bloques económicos, pero los tratados de libre comercio han iniciado un proceso de inequidad debido a que los países industrializados ya poseen una ventaja comparativa en muchos bienes y servicios que producen en su economía, no solo es lograr competir se trata de disminuir el retraso educativo y cultural que hay entre países. El modelo está diseñado para que la libre movilidad de factores productivos sea protegida a nivel global, las patentes, los seguros, el capital e incluso la leyes laborales han sido enmarcadas para que los estados no intervengan de manera contraria al modelo, a través de las universidades se difunde el modelo a nivel mundial y es por ese motivo que existen organizaciones que se dedican a la estandarización de los procesos que se deben utilizar en los programas educativos.

En Colombia se han adoptado una gran cantidad de requisitos que emanan de los organismos que controlan la economía a nivel mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea. Estas directrices afectan todo el comportamiento económico en Colombia y nuestras entidades reguladoras han estructurado todo el proceso para que los nacionales cumplan con todo el protocolo definido.

La austeridad fiscal, la privatización y la liberalización de los mercados fueron los tres pilares aconsejados por el consenso de Washington durante los años ochenta y noventa. Las políticas del consenso de Washington fueron diseñadas para responder a problemas muy reales de América Latina, y tenían mucho sentido. (Stiglitz, 2002, pág. 89)

Las políticas que buscaban dar solución al proteccionismo a las empresas nacionales que ejercían varios de los países en América Latina cuando un país quiere proteger su empleo nacional dejando a un lado la calidad de los bienes y servicios que se producen en su territorio se busca gravar los aranceles de una manera significativa de todos los bienes y servicios que se importen hacia este, pero de otro lado se estimulan las exportaciones con bajos aranceles. Precios altos y baja calidad tuvieron que soportar los consumidores debido a este fenómeno, también ver la ineficiencia de las empresas públicas que no producían ganancias ni mejoraban la calidad en su producción, los gobiernos debían inyectar capital constantemente y hacerse cargo de salarios y pensiones de empleados públicos que ocupaban puestos ineficientes respaldados por sindicatos que no buscaban un bien común, pero no se preocupaban por realizar obras que verdaderamente beneficiaran al pueblo.

Este tipo de proteccionismo se debía utilizar de una forma distinta hay que proteger a la industria que está pasando por una crisis o a sectores productivos que se están fortaleciendo en un tiempo determinado lo que llamaríamos una transición puede ser en tecnología su desmonte debe ser gradual evitando que industrias

extranjeras tomen su posición en el mercado en Colombia tenemos ejemplos como las EPM, o ETB que en el campo de las telecomunicaciones y servicios públicos han logrado un avance significativo aportando riqueza a los pueblos y mejorando su infraestructura en servicio de la comunidad.

Privatización es uno de los temas frecuentes en varias de las empresas nacionales se debe a la carga fiscal que tiene el gobierno en muchos casos con empresas que no aportan beneficios y tampoco logran su sostenimiento en parte influye la corrupción el bajo control que se ejerce a estas empresas por lo que se debe vender a entidades privadas que logren mejorar la calidad de sus bienes o servicios ofrecidos a la comunidad.

Todos los acuerdos regionales de Libre comercio en el continente Americano TLC con Estados Unidos, Nafta, Mercosur, G3, Pacto Andino, Mercado Común Centroamericano, G4, Caricom son acuerdos estructurados que necesitan del profesional contable, lo que demanda de su conocimiento en la normatividad internacional de contabilidad propuesta por el International Accounting Standard Committee, IASC. La integración económica tiene retos importantes que la disciplina de la contabilidad puede cumplir.

#### La Globalización

La globalización aporta nuevas potencialidades para el desarrollo y la creación de riqueza. Sin embargo, hay puntos de vista y percepciones divergentes, en especial sobre su impacto económico y social. Estas divergencias corresponden, en parte, a la diversidad de efectos que la globalización tiene en los intereses y las oportunidades de los distintos sectores económicos y sociales. Algunos sostienen que el modelo actual de la globalización ha agravado los problemas del desempleo, de la desigualdad y de la pobreza mientras que otros afirman que la globalización ha contribuido a reducir la

incidencia de dichos problemas. Por supuesto, estos problemas existían antes de la globalización. Pero es evidente que, para que la globalización sea sostenible tanto en el plano político como en el plano económico, debe contribuir a resolverlos. Por lo tanto, el objetivo es una globalización que atienda las necesidades de todas las personas. (La comisión mundial sobre dimensión social en la globalización, 2012)

Desde el siglo pasado tenemos una percepción de la globalización que puede o no ser cierta, pero es importante acudir a la historia ya que los procesos que han dado vida a la apertura liberal no iniciaron en los años de 1990 como es el normal asocio sobre el tema en las personas del común, validando las obras que grandes historiadores Colombianos y extranjeros nos han entregado podemos evidenciar que en el siglo XVIII nuestros antecesores vivieron algo similar pero es muy difícil conocer el verdadero impacto que genero el intercambio de bienes y/o servicios en aquella época, una gran compilación de datos afines al sector de la Hacienda Nacional, los cuales son inciertos ya que debido al gran desorden de esta (Mejia Tirado & Melo, 1989) (Nieto Arteta, 1996) no es posible calcular con exactitud las cifras allí relacionadas, esto se debe a varios problemas que enfrentaba la Hacienda Nacional el principal de ellos el total desconocimiento de los cargos que ejercían varios de sus empleados, la normatividad que regía en este tiempo era confusa así no lo aclaran las memorias de la Hacienda Nacional las cuales dejaron nuestros secretarios de la época.

De un periodo a otro se evidencia el caos total de la administración la cual no se ejecutaba para poner en marcha los distintos planes que buscaban beneficiar al estado, la deshonestidad y los tributos exagerados afectaron las cifras que se manejaban en aquellas administraciones, se refleja una deficiencia en la contabilidad de un periodo a otro y el desorden en cada una de las cuentas que manejaba la Hacienda Nacional por lo cual no hay claridad en las cifras que están consignadas en las memorias.

Colombia mantuvo su política económica por este tiempo la cual consistía en impuestos de aduana elevados y con los que se buscaba proteger sectores productivos del país, Colombia intenta de nuevo continuar con sus exportaciones, el oro y el tabaco son los que comienzan a reactivar el sector aunque con un crecimiento muy lento desde los años 1849 a1876 con este auge de exportación pronto nuevos productos saldrían a aportar su cuota en las cifras Colombianas entre ellas la quina, el café las artesanías como los sombreros de paja, con su sostenimiento en el mercado fueron apareciendo productos como el añil y otros menores lo más trascendente de la época de 1850 a 1876 era que la tercera parte de estas exportaciones ya estaban constituidas por el oro y la quina, productos como el añil el cual sufre una brusca caída y por tanto desaparición en el mercado en los años 1876 a mediados de 1880 la quina no soporta el comercio exterior y deja de ser un producto principal, aunque Colombia tomo medidas de libre comercio desde 1847 su esfuerzo solo produjo alzas en varias ocasiones y por lo tanto tuvo que incrementar su tarifa aduanera y gravar internamente los productos de la canasta familiar más solicitados por lo que afecto a los sectores populares y adicionalmente los productos de mayor valor, (los bienes gifen)no sufrieron problemas de gravámenes por lo cual favorecían a los sectores de mayor ingreso en la época de 1870 –1880 se impusieron nuevas alzas aduaneras a las importaciones para proteger ciertas formas de trabajo nacional.

Influye en los años 1860 a 1875 el ingreso per cápita de los nacionales los cuales por el crecimiento parejo de las exportaciones e importaciones optan por dejar a un lado los productos nacionales para adquirir los importados afectando en parte la industria nacional a pesar de esto el país se benefició de los ingresos del periodo.

Fuente inglesa confirma que su exportación de textiles hacia Colombia se hacía por Panamá, en una cantidad considerable adicionalmente se sabe que en la década de 1849-1860 se importó moneda al país y se amplió el total de la masa monetaria que circulo en las calles, luego de diferentes crisis y problemas internos relacionados con

los precios de productos importados y desordenes de consumo de las clases altas se tuvo hacia los años 1870 una solución, la cual fue la creación del sistema bancario quien controlo la circulación de dinero inicialmente la fundación Banco de Bogotá, otros bancos se crearon muy rápidamente en el país y le dieron una velocidad estable a la circulación de dinero con la expedición de billetes lo cual compenso el efecto de las exportaciones de dinero, en este tiempo surgió un nuevo problema el cual consistía en mantener una paridad en el precio del oro y de la plata que afecto al comercio inmediatamente, la plata se había desvalorizado en la mayoría de países avanzados por lo cual había una sobrevaluación en nuestro territorio legalmente.

Durante los siguientes años es bastante confusa la cifras de exportaciones ya que los principales socios Colombianos eran Inglaterra, Alemania ,estados unidos, Venezuela y otros en un menor número las exportaciones de productos como la (quina, añil y tabaco)desaparecieron lentamente mientras el oro aumentaba su número de exportación mientras las cifras colombianas no eran tan confiables ya se podía tener una información totalmente veras que suministraban nuestros aliados comerciales los cuales mostraban un decrecimiento muy lento en las exportaciones a Colombia, entre tanto los nacionales cambiaban papel moneda por oro la balanza comercial para el país es muy favorable en las cifras de la década de 1880 en adelante no se tiene en claro si en este tiempo se tomaban los datos de las exportaciones y se sobre valoraban.

En todo caso se presume que el contrabando influyo bastante y que los valores que se le dieron a los bienes de valor inferior un valor real en 1884 se decide aumentar los precios de los derechos aduaneros tras dejar tres décadas de libre comercio se decide imponer un elevado precio a los derechos aduaneros como medida de protección a productos artesanales pronto se verían afectados estos artesanos los cuales adquirieron la materia prima mucho más cara de lo normal por lo que se tomaron medidas como la de preferencias a ciertos productos semi-terminados y lo terminados para corregir el problema es fácil detectar los problemas que genero estas medidas

fiscales internamente que influían en el sector industrial dirigiendo a los empresarios a pagar una mano de obra asalariada para controlar los precios y los salarios ya que los precios internacionales disminuían cada vez más y la moneda nacional se depreciaba frente a las extranjeras parte del capital nacional se destinó a la construcción en la época de la regeneración la que retiro capital de circulación que lo reclama la industria.

Sin duda la historia no permite conocer información que normalmente no se enseña en las academias, por ello vemos que Colombia durante varios siglos ha protegido su industria nacional y que es en el año de 1849 cuando realiza la primera apertura económica, pero claro no tuvo los resultados esperados y debió con celeridad volver a montar los aranceles de los productos nacionales, la globalización tiene quienes le apoyan y sus detractores, es cierto que la globalización no funcionara bien hasta que los países industrializados desmonten los subsidios a todos los productos que están incluidos en cada uno de los acuerdos de libre comercio con los países que están en desarrollo y mientras esto no suceda el inconformismo estará a la orden del día.

### La Nueva Estrategia De Crecimiento Económico en Colombia

La apertura económica, que inicio en el año de 1990, tenía como objetivo el crecimiento y el desarrollo económico nacional y se diferenció de los anteriores procesos de liberación comercial que se utilizaban para cumplir objetivos de corto plazo, los lineamientos de la apertura se enmarcaron en una visión amplia en la cual las transformaciones de política comercial no constituyen un objetivo aislado, sino que hacen parte de un conjunto de políticas para promover el crecimiento a tasas mayores a las que ha obtenido el país en los últimos años.

Cuando se inició el proceso de la apertura económica, la industria no fue consultada para conocer si sería afectada de manera positiva o negativa, tampoco hubo sesiones en el congreso, que por cierto tenía en desarrollo de la constituyente de 1991,

el momento de terror que se vivía por los carteles de la droga y un sin número de acontecimientos a nivel nacional, no permitió que alguien se preocupara por trabajar de una forma estructurada la apertura económica.

#### **Los Tratados Comerciales**

Colombia ha celebrado una serie de tratados comerciales, los cuales han permitido el crecimiento económico del país, todos estos tratados comerciales se diferencian por sus condiciones comerciales pero los acuerdos fueron concebidos a nivel regional en un principio, con nuestros socios comerciales se buscó disminuir los aranceles que impactaban a nuestros productos.

La contabilidad internacional tiene la capacidad de presentar dos situaciones la de los déficit y los superávit esto significa que si un país tiene un superávit comercial otro debe tener el déficit comercial lo que presenta la situación de los dos uno por que tiene la capacidad de exportar más de lo que importa y el otro por qué importa más de lo que exporta que le significa endeudamiento para poder sostener su crisis fiscal.

Las reuniones de los entes internacionales como el FMI el Banco Mundial Y la Organización Mundial del Comercio (OMC) tiene la particularidad de que en cada ciudad que se reúnen atraen una mayoría de estudiantes, sindicalistas y simpatizantes de la no intervención extranjera causada por la manipulación a las políticas internas y externas.

Hoy día los programas de las instituciones internacionales son víctimas de diversas críticas tal vez por la falta de credibilidad hacia estas, los jóvenes son prácticamente los líderes de las protestas ya que una de las causas es el conocimiento por parte de estos sobre los programas que se ejecutan en los países que por necesidad buscan del apoyo de estas el FMI creado en Julio de 1944 en Bretton Woods.

La liberalización del comercio exterior sinónimo de Globalización se ha venido dando desde épocas muy remotas, las manifestaciones han tenido en parte resultados porque ejercen presión hacia los gobiernos de turno por que logran en parte su objetivo o por lo menos llaman la atención de los dirigentes encargados los programas.

Por otro lado tenemos las políticas del FMI que se supone es el encargado de mantener la estabilidad global y controlar a los países miembros de cumplir con su macroeconomía de una manera sana que no afecte a las demás naciones que si es necesario se debe apoyar económicamente a este país todo para evitar que el mundo tenga nuevas depresiones como la de los años treinta.

### Comunidad andina de Naciones (CAN)

Actualmente conformada por Bolivia, Ecuador, Venezuela, Perú, las instituciones del sistema andino de integración (SAI) y Colombia, se creó el 26 de Mayo de 1969.

Una de los mayores beneficios de esta comunidad es que no se pagan impuestos entre sus participantes, lo que permite hablar de una zona de libre comercio, pero en este tratado los servicios profesionales no tuvieron libre movimiento o están aún sujetos a las decisiones del tribunal de justicia de la comunidad. Esto indica que los servicios profesionales prestados por empresas y personas naturales estarán sujetos a las condiciones tributarias de cada país.

### Área de libre comercio de las américas (ALCA)

El área de libre comercio de las Américas fue firmado por 34 naciones en Diciembre de 1994, su principal objetivo fue la eliminación de las subvenciones, aranceles y demás barreras que impedían el libre comercio, Colombia no firmo este acuerdo.

#### Grupo de los tres - TLC G-3.

Este tratado se firmó entre México, Venezuela y Colombia en el año de 1994 a través de la ley 172 de 1994, este tratado fue un complemento económico al firmado en Montevideo en 1980. En el tratado se llegó a acuerdos importantes en comercio e inversión, un programa de desgravación gradual a 10 años cobijando mayormente al sector agropecuario. Venezuela no siguió con el tratado y en la actualidad Colombia y México llegaron a un acuerdo el cual fue firmado el 2 de Agosto de 2011. Nuevamente no se incluyeron los servicios profesionales.

### Tratado de Libre Comercio, (Colombia-Estados Unidos).

El 12 de Octubre de 2011 se firmó el acuerdo por parte de los Estados Unidos y el 21 de octubre de 2011 fue ratificado con la firma del presidente Barack Obama, este tratado sin duda alguna tiene un mayor cubrimiento ya que no solo se incluyó el sector Agrícola e industrial como la mayoría de tratados firmados por Colombia en esta ocasión la propiedad intelectual, los servicios, el comercio electrónico, el medio ambiente, la protección de los derechos humanos, la protección laboral quedan inscritos dentro del acuerdo, es decir que los servicios profesionales empiezan a jugar un papel preponderante en la economía entre las dos naciones, lo que permite nuevas oportunidades a los profesionales de la contabilidad.

El 15 de mayo de 2012 entro en vigor el acuerdo entre los dos países y en la actualidad tiene tanto detractores y simpatizantes que enseñan los beneficios y debilidades que tiene el acuerdo debido a la falta de competitividad que presenta Colombia frente a los Estados Unidos. Si bien el tratado de libre comercio tiene un enfoque favorable para los profesionales colombianos también exige que los mismos tengan una preparación académica que cumpla con todas las expectativas y requisitos que demanda el tratado de libre comercio con una de las naciones más activas a nivel comercial en el mundo.

Uno de los puntos más álgidos dentro del proceso de aceptación del tratado de libre comercio con los Estados Unidos fue el de la protección a los líderes sindicales, este ítem genero muchas expectativas es que la representación laboral se hace por medio de la inscripción sindical y la negociación colectiva estas se dan debido a la inconformidad de los empleados pero las inconformidades no se pueden evidenciar por un solo empleado ya que tomarían represarías contra este que esta sin ningún tipo de protección ,adicionalmente se busca la colectividad para representar no solo un interés particular sino uno colectivo pues es muy difícil tomar represarías contra toda la planta de personal de la empresa, aunque sería muy difícil intentar esta colectividad sindical sin algún tipo de protección a los líderes sindicales ya que por su condición serian vulnerables frente a los dirigentes de la compañía, la finalidad de un sindicato es la de recoger las distintas inconformidades de los empleados afiliados y buscar un paquete pleno para la negociación con los dirigentes empresariales acuerdos que beneficien al grupo de empleados y velar que se cumplan por parte de la empresa por otra parte los sindicatos reducen la cantidad de abandonos por parte de los empleados de la planta y por lo cual reduce el costo de la capacitación y adicionalmente se reducen otros tipos de conductas que presentan los empleados no sindicalizados.

Estos costos de transacción son sumamente importantes ya que en la actualidad se practican en distintos países en Colombia los costes de transacción se reflejan en la mayoría de empresas claro que tienen cierta intervención del gobierno la fijación del salario mínimo hace que los empresarios adopten nuevas tendencias de contratación de personal obviamente desmejorando la calidad de los salarios antiguos.

#### Acuerdo de Complementación Económica con Chile.

Suscrito el 27 de Noviembre de 2006 con vigencia desde mayo de 2009 a través del decreto 2777 de 2006 el gobierno emitió la desgravación de los productos procedentes de Chile, este tratado de libre comercio con Chile incluye los servicios

profesionales y discrimina todo lo referente a servicios transfronterizos, este acuerdo habilita de gran manera el conocimiento y la especialización de nuestros profesionales en Chile.

#### Asociación latinoamericana de integración (ALADI).

Conocido como el tratado de Montevideo tuvo su inicio en 1980 el 12 de Agosto tiene trece naciones asociadas, este tratado en la actualidad abarca un sin número de acuerdos comerciales, tecnológicos, sanitarios, turismo y otros. Es el mayor acuerdo de países Latinoamericanos el cual no difiere con las extensiones económicas que tienen sus participantes la Asociación Latinoamericana de Integración tiene tres objetivos para poder mantener el área de preferencia económica en la región, tiene como principio la equidad y es por ello que los países menos desarrollados en comercio tienen mayor preferencia, el primer objetivo se basa en una preferencia arancelaria a los productos originarios de los países asociados frente a terceros que no participan, el segundo objetivo se sustenta en acuerdos de alcance regional para todos los asociados, el beneficio general es primordial y un último objetivo es que permite que los países asociados busquen nuevos acuerdos comerciales entre sí a través de acuerdos parciales.

#### Comunidad del Caribe (CARICOM).

Este acuerdo entre Colombia y la comunidad del Caribe se le conoce como el Acuerdo principal sobre comercio y cooperación económica y técnica entre la República de Colombia y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Se creó con el objetivo de promover el comercio al igual que la inversión entre los doce países miembros, el acuerdo fue realizado en Diciembre de 1994 e inicio en Enero de 1999.

#### Acuerdo de complementación económica Mercosur y Colombia.

Este acuerdo se firmó en 2005 y permite a Colombia el acceso a un mercado de más de 250 millones de personas en Sur América, este acuerdo permite que Colombia pueda importar y exportar productos y materias primas a unos precios preferenciales, permitiendo la competitividad nacional el acuerdo se basa en un proceso de desgravación bilateral entre los países participantes y Colombia al igual que la creación de una zona de libre comercio.

### Colombia en la cuenca del pacífico.

Los mercados Asiáticos juegan hoy en día un papel relevante en la producción mundial, su comercio ha evolucionado y por ello Latinoamérica debe tener presente este fenómeno, es por ello que el consejo económico de la cuenca del pacifico permite la cooperación de alrededor de 20 países que están sobre el Océano Pacifico.

#### **Preferencias Arancelarias**

#### Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA).

Andean Trade Preference Act (ATPA) no era en si un acuerdo comercial, se trató de una ley Estadounidense que buscaba combatir la producción de drogas, esta ley fue firmada por el presidente Bush el 4 de Diciembre de 1991, para Colombia entro en vigor a partir del mes de Julio de 1992 esta ley tuvo una prorroga en el año 2002 en el congreso de los Estados Unidos hasta el 2006. El principal objetivo de esta ley era permitir que más ciudadanos Colombianos se apartaran de las drogas y con la ley más de 6100 productos beneficiados permitían esta posibilidad, esto adicional a que no había un límite de cantidades para exportar a Estados Unidos. Un complemento de este acuerdo fue el APTDEA (Andean Trade Preference and Drug Erradication Act), en

esta ley no existió la facilidad para el intercambio de servicios profesionales. (Banco de la República de Colombia)

# Sistema generalizado de preferencias para los países andinos (SGP andino).

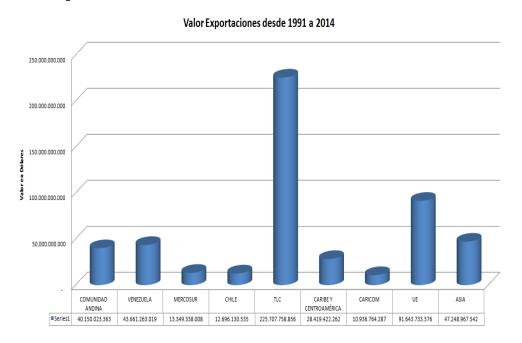
Se trata de un beneficio unilateral que ofrece la Unión Europea a los países del área Andina con fines de disminuir la producción de drogas este beneficio entro fue aprobado el 10 de Diciembre de 2001. Con este beneficio se busca eliminar cualquier tipo de discriminación a los países en desarrollo, su objetivo es la lucha contra las drogas y es la Unión Europea quien define que productos y las condiciones bajo las cuales permitirá el ingreso a su territorio.

Realizando un análisis a las cifras que presenta el ministerio de comercio exterior en su página web (Ministero de Comercio Exterior de Colombia) observamos que Colombia desde el año 1991 ha el año 2014 ha generado ventas en el exterior por valor de 513.813.401.248 millones de dólares debido a los acuerdos comerciales con:

•	Comunidad Andina	US	40.150.023.363 millones de dólares
•	Venezuela	US	43.661.263.019 millones de dólares
•	MERCOSUR	US	13.349.338.008 millones de dólares
•	Chile	US	12.696.130.535 millones de dólares
•	TLC	US 2	225.707.758.856 millones de dólares
•	Caribe y Centro América	US	28.419.422.262 millones de dólares
•	CARICOM	US	10.936.764.287 millones de dólares
•	Unión Europea	US	91.643.733.376 millones de dólares
•	Asia	US 4	47.248.967.542 millones de dólares

En la gráfica 1 Exportaciones de Colombia desde 1991 hasta 2014 podemos observar el comportamiento de los acuerdos comerciales analizados, estos no son todos los acuerdos comerciales que tiene Colombia pero tienen mucha importancia, de todos estos acuerdos comerciales son los Tratados de Libre Comercio TLC con México, Canadá y Estados Unidos, los que mayor participación tienen dentro del total de las exportaciones siendo Estados Unidos con un 93% del total de las exportaciones el mayor consumidor de los bienes y servicios que genera Colombia, le sigue México con un 4% y Canadá con un 3% como lo podemos observar en la gráfica 2 Estas cifras también incluyen las exportaciones que nuestras empresas nacionales realizaron bajo las preferencias arancelarias hacia Estados Unidos con el Andean Trade Preference Act (ATPA).

Grafica 1 Exportaciones desde 1991 a 2014



Fuente: Web Ministerio de Comercio Exterior

Grafica 2 Exportaciones de Colombia en los TLC

PAÍS	VALOR DE EXPORTACIONES	%
México	9.424.491.000	4%
Estados Unidos	210.326.992.121	93%
Canadá	5.956.275.738	3%
	225.707.758.856	100%

Fuente: Web Ministerio de Comercio Exterior

El análisis también nos permite conocer información muy relevante como la participación que existe en cada uno de los acuerdos comerciales firmados por Colombia y es que como los TLC tienen la mayor participación en las exportaciones es la Unión Europea quien tiene el segundo lugar en participación de los acuerdos analizados con un 18% y es que el programa unilateral de la Unión Europea (SGP ANDINO) es bastante mayor a la zona de Asia quien es el tercer destino de nuestras exportaciones con un 9% en la gráfica 3 Exportaciones de Colombia desde 1991 a 2014 participación permite ver al detalle cada uno de los porcentajes y a qué acuerdo comercial pertenece.

Grafica 3 Exportaciones de Colombia desde 1991 a 2014 participación

EXPORTACIONES DE COLOMBIA DESDE 1991 A 2014		2014
ACUERDO COMERCIAL	VALOR EN DÓLARES	%
COMUNIDAD ANDINA	40.150.023.363	8%
VENEZUELA	43.661.263.019	8%
MERCOSUR	13.349.338.008	3%
CHILE	12.696.130.535	2%
TLC	225.707.758.856	44%
CARIBE Y CENTROAMÉRICA	28.419.422.262	6%

TOTAL	513.813.401.248	100%
ASIA	47.248.967.542	9%
UE	91.643.733.376	18%
CARICOM	10.936.764.287	2%

Fuente: Web Ministerio de Comercio Exterior

La información que nos suministró el Ministerio de Comercio Exterior en su página web también nos enseña la información de las importaciones que desde el año de 1991 al año 2014 ha realizado Colombia con los acuerdos comerciales que ha suscrito con las distintas naciones, a continuación presentamos el detalle de los valores en dólares que se han intercambiado siendo Colombia el país destino de bienes y servicios originados en el exterior los que ascienden a US -528.080.860.982 millones de dólares :

•	Comunidad Andina	US	-24.986.472.249 millones de Dólares
•	Venezuela	US	-20.738.330.042 millones de Dólares
•	MERCOSUR	US	-43.413.935.544 millones de Dólares
•	Chile	US	-9.438.408.647 millones de Dólares
•	TLC	US -	-218.833.187.851 millones de Dólares
•	Caribe Y Centroamérica	US	-3.010.540.447 millones de Dólares
•	CARICOM	US	-3.990.041.292 millones de Dólares
•	Unión Europea	US	-83.636.086.996 millones de Dólares
•	Asia	US -	-120.033.857.914 millones de Dólares

En la gráfica 4 podemos observar el comportamiento de las importaciones de Colombia por cada uno de los acuerdos establecidos, inicialmente se observa que la mayor importación de bienes y servicios está concentrada con los países del TLC, es decir que a Estados Unidos, México y a Canadá le compramos sus bienes y servicios,

dentro del total de acuerdos observados el TLC obtiene un 41% con un valor de US - 218.833.187.851 millones de dólares desde el año 1991 al 2014, Asia se obstenta el segundo lugar de las importaciones con una participación del 23% y un valor en dólares de US -120.033.857.914 millones, el tercer lugar lo tiene la Unión Europea con un 16% y un valor en dólares de -83.636.086.996 millones.

Valor de las Importaciones desde 1991 a 2014

-50 000 000 000

-50 000 000 000

-100 000 000 000

-100 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250 000 000 000

-250

Grafica 4 Valor Importaciones desde 1991 a 2014

Fuente: Web Ministerio de Comercio Exterior

En la gráfica 5 podemos observar la participación en las importaciones que tienen las zonas con las que tenemos acuerdos comerciales, en esta grafica podemos indicar que hay tres acuerdos en los que no tenemos una gran participación en las importaciones estos son:

Caribe y Centro América con un 1%

• CARICOM con un 1%

• Chile con un 2%

Grafica 5 Importaciones de Colombia desde 1991 a 2014 participación

IMPORTACIONES DE COLOMBIA DESDE 1991 A 2014		
ACUERDO COMERCIAL	VALOR EN DÓLARES	%
COMUNIDAD ANDINA	-24.986.472.249	5%
VENEZUELA	-20.738.330.042	4%
MERCOSUR	-43.413.935.544	8%
CHILE	-9.438.408.647	2%
TLC	-218.833.187.851	41%
CARIBE Y CENTROAMÉRICA	-3.010.540.447	1%
CARICOM	-3.990.041.292	1%
UE	-83.636.086.996	16%
ASIA	-120.033.857.914	23%
TOTAL	-528.080.860.982	100%

Fuente: Web Ministerio de Comercio Exterior

Colombia en la actualidad ha firmado varios acuerdos que permiten la importación y exportación de bienes y servicios, estos acuerdos se han desarrollado bajo las premisas de equidad y desarrollo que desde hace mucho tiempo se han definido por los países que en la actualidad tienen preferencias hacia Colombia, aunque pensamos que los tratados y acuerdos comerciales se iniciaron en la década de 1990 la historia nos indica que estos acuerdos son de vieja data para Colombia, con esto evidenciamos que las relaciones internacionales siempre han sido importantes para la humanidad y que no existe un país que no haya tenido provecho de este. Pero por lo general las cifras que nos enseñan los especialistas internacionales hasta hace una décadas no incluían a la población de las naciones que participan en intercambios y acuerdos comerciales, la liberación se ha convertido en una forma de dar a conocer

lo mejor de cada país, es por ello que la teoría económica impulsada por David Ricardo toma relevancia en las escuelas de economía a nivel internacional.

La ventaja competitiva permite que los países sean reconocidos por sus productos, a nivel mundial existen organismos que controlan que no haya competencia desleal y que sea la oferta y la demanda de los mercados quienes controlen los precios, la OMC Organización Mundial del Comercio es la encargada de garantizar que no haya dumping, es decir que los países no utilicen barreras arancelarias, que no vendan a precios que buscan afectar a otros en los mercados y un sin número de procesos asignados a esta organización en teoría generan seguridad a todos los participantes del comercio internacional.

La balanza de pagos es muy importante y para tener unas cifras sanas es importante que participemos activamente en el comercio internacional, las divisas internacionales en la actualidad se están revaluando frente a las monedas que tienen los países emergentes y es por ello que nuestra sociedad debe tener profesionales capacitados para crear empresa, ofrecer sus servicios profesionales a empresas extranjeras.

La libre movilidad de los factores de producción en la actualidad solo se limita al dinero para invertir y a la maquinaria que se necesita para la producción, ¿pero es que los tratados de libre comercio abren las fronteras para que quienes ofrecen sus servicios profesionales puedan transitar libremente? Sin duda lo están haciendo y por ello los contadores deben estar dispuestos a asumir estos nuevos retos que genera la liberación del comercio, normalmente no entendemos cómo se puede estandarizar un proceso a nivel mundial, pero existen organizaciones dedicadas a este proceso una de ellas es la ISO International Standarization Organitation trabaja para lograr este objetivo y por ello las normas contables ya están estandarizadas.

¿Cómo el profesional contable puede incrementar su participación con la apertura económica?

¿Cuál es su papel a nivel internacional? Estas preguntas en otras décadas serian difíciles de responder, pero en nuestra época podemos decir con firmeza que los contadores tienen a su disposición una gran cantidad de herramientas que les harán sobresalir y aportar a Colombia con su conocimiento. Los cambios ejercidos los podemos evidenciar a través de la historia de los acuerdos comerciales y las preferencias arancelarias que posee Colombia en la actualidad, las escuelas de contaduría hoy se preparan para ofrecer programas académicos donde participan equipos interdisciplinarios que forman a los contadores en todos los aspectos fundamentales a nivel internacional.

El profesional contable cuenta en la actualidad con información en línea de cifras y datos relevantes a la legislación tributaria en Colombia y en los países destino de nuestros productos y/o servicios, la apertura económica en si no es mala ni buena pero permite que las personas puedan desarrollarse a nivel personal con estas nuevas tecnologías que le apoya a la liberación de los mercados, un mundo sin barreras arancelarias no es muy fácil verlo pero si se ha trabajado en la estandarización y en los tipos de acuerdos que firman los gobiernos, no solo se trata de enviar y/o recibir bienes y servicios.

La responsabilidad de nuestros líderes es obtener buenas negociaciones comerciales que permitan un ganar ganar a todos los participantes, esto no se da hoy en día pero a futuro los tratados de libre comercio tenderán a sobreponer a las personas antes que a los bienes y/o servicios.

Colombia tiene varios acuerdos económicos y en muy pocos se evidencia que los servicios ofrecidos por profesionales nacionales tengan relevancia, por ello el contador debe propender que estos servicios sean observados con toda la seriedad que le compete, los acuerdos no pueden ser de tan solo intercambio, los acuerdos en su concepción buscan que las sociedades se desarrollen que las culturas se conozcan y que el crecimiento sea sostenible en el futuro. El profesional contable a partir de la

apertura económica tuvo que adaptarse a un sin número de reglas que son válidas en Colombia y en el resto del mundo, ahora se hace más participe en todos cambios definidos para poder cumplir con una normatividad internacional.

### Capítulo 3

# Importancia De La Constante Actualización En La Profesión Contable, De Acuerdo Con El Comportamiento Del Entorno Económico

Es evidente que el comportamiento de la economía global gira de forma acelerada, y como se ha mencionado en los capítulos anteriores, estos constantes cambios están a la par de nuevas regulaciones gubernamentales, tanto comerciales como fiscales, es por esto, que los profesionales del área contable deben responder efectivamente al entorno actual, y analizar los campos de mejora para no quedar rezagados, se requiere de actitudes nuevas para tiempos diferentes, con una formación apropiada a las actuales necesidades, además de tener una amplia perspectiva internacional. "El perfil de actuación de un profesional de la Contaduría Pública debe estar caracterizado por lo siguiente:

- Ser un constante tomador de decisiones a todos los niveles.
- Mostrar liderazgo y ser un solucionador de problemas.
- Inclinado al trabajo en equipo.
- Con credibilidad en los demás y en lo que hace.
- Analítico y con posturas claras, defendibles y concisas.
- Características afines a una personalidad inclinada al cambio constante como proyecto de vida.

En Colombia la contabilidad ha tenido una evolución histórica y disciplinar que va desde la importación de modelos, copias de regulación, normativa técnica y científica foráneas, hasta la discusión permanente entre dos sectores de la profesión que debaten la nacionalidad o la internacionalidad de la contabilidad. El Estado y

concretamente el Gobierno han terciado en ocasiones clave, para dar soluciones a la problemática: la Primera vez fue en 1971 con la promulgación del Decreto 410 de ese año, conocido ampliamente como Código de Comercio. La segunda vez fue entre 1986 y 1993, cuando promulgó con el Decreto 2160 de 1986 las normas contables para Colombia; con la Ley 43 de 1990 se reguló la Contaduría Pública en Colombia; con la Constitución Política el pueblo de Colombia creó la Contaduría General de la Nación; y, con varios decretos estableció los ajustes por inflación, los principios y normas contables de aceptación en Colombia (D. 2649/93), y los planes únicos de cuentas para los diferentes sectores de la economía. La tercera vez fue con la promulgación de la Ley 1314 de julio del 2009, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas. (Avellaneda Bautista, 2010)

Por otra parte, Cortes Cueto del observatorio de la economía latinoamericana, afirma que "En Colombia la educación contable ha sufrido últimamente cambios significantes, los cuales han conllevado a la profesión a ser más internacional, cuando nos acercamos a inferir sobre si la internacionalización de la educación contables es moda o más bien una necesidad de la economía colombiana. Debemos reflexionar sobre las exigencias del mundo globalizado y la incidencia de estos cambios económicos en nuestro país.

Analizar cuáles son los retos de la profesión contable en la nueva economía, cuales son los últimos cambios en la educación contable, cuales son las habilidades básicas de la educación contable con énfasis internacional, para satisfacer las necesidades globales y locales de la economía, para así llegar a discernir sobre la relevancia en la formación de contadores públicos, el énfasis en lo internacional, es una moda o necesidad de la economía colombiana"

Pero en nuestro concepto, claramente definimos que la internacionalización de la contabilidad no se puede tomar como moda sino como necesidad de la economía en Colombia, y los cambios que se están dando son reales y complejos, por tanto, los

contadores se deben engranar a ellos, siendo más dinámicos y mejor preparados para interactuar con éxito resolviendo problemas y generando valor económico y social, en este mismo sentido los sistemas de contabilidad que midan valor utilizando tecnología de punta, y que determinen la capacidad de la organización (pública, privada o del sector solidario) para generar y circular riqueza (Cortes Cueto, 2006).

La importancia de la constante actualización en la profesión contable es un tema de primera agenda a nivel mundial, tanto así, que diversos organismos se han referido al tema, tal es el caso de La UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo), quienes presentaron el Plan de Estudios Mundial para la Formación de Contadores Profesionales, y contemplan que "Este plan de estudios tiene por finalidad servir de orientación para el contenido técnico de la formación contable profesional. Menciona que este plan de estudios es simplemente un punto de partida para los países que quieran armonizar su sistema educativo con el fin de que responda a los requisitos mundiales. Explica que cada país que adopte el plan de estudios y elabore los programas correspondientes ha de determinar el tiempo que debe dedicarse a cada módulo, y adaptar su contenido a las necesidades nacionales".

"En setiembre de 2003, en el marco del 20° periodo de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y teniendo en cuenta la necesidad de revisar periódicamente el modelo de plan de estudio para mantenerlo actualizado la UNCTAD presento un nuevo informe con la versión revisada del modelo de plan de estudio".

#### La Tecnología en La Constante Actualización de La Profesión Contable

Otro de los factores importantes respecto de La Constante Actualización En La Profesión Contable, de Acuerdo con El Comportamiento Del Entorno Económico

tiene que ver con los avances tecnológicos, y es que en este tema si podemos inferir que en los últimos años han sido muy significativos,

Como dice Flórez Castañeda, "La sociedad ha evolucionado y de ella ha surgido un hombre veloz y comunicado que exige muy buena información, dado esto es racional pensar que el proceso contable y el profesional encargado de este también cambien para atender esta nueva necesidad; El Contador Público debe tener habilidades y conocimientos, acordes a la nueva Era o "Sociedad Digital", las tecnologías minimizan el trabajo del hombre para incrementar la calidad de vida de este, en el caso del Contador Público se automatiza el proceso contable, permitiendo que éste se dedique a los procesos de análisis y control; aunque le resulta otra actividad, la programación de los sistemas" (Florez Castañeda, 2006).

En el contexto anterior, es importante entender que las nuevas tecnologías mejoraron sustancialmente los procesos contables y administrativos, los cuales hacen más fácil la vida de quienes los utilizan, pero el reto a asumir ahora es sacarles el mejor provecho, y para lograrlo, los contadores deben avanzar en ese sentido,

Por lo anteriormente expuesto, podemos concluir que estamos en un mundo que no para de evolucionar a cada segundo, y esta es una realidad que tenemos frente a nuestros ojos, pero también es claro que todos estos cambios son tomados como la mejor oportunidad de evolución de la profesión contable, porque han venido surgiendo de manera exponencial en los últimos años, ya quedo atrás el Contador que veíamos en el rincón de una oficina cubierto de papeles con interminables jornadas de trabajo, es el tiempo de ver a los profesionales contables en las juntas directivas de las compañías tomando decisiones, utilizando todos los recursos tecnológicos que toda esta evolución ha puesto a su alcance, es por todo esto que el gobierno nacional con su expedición de la ley 1314 de 2009, está haciendo un llamado a los Contadores para que se internacionalicen, esta es la oportunidad para que crezcan profesionalmente, para que adopten las nuevas doctrinas globales en la materia, es la oportunidad de seguir

mejorando con su constante actualización, para atender las necesidades que surgen día a día tras la globalización de las economías en el mundo, es una tarea exigente que solo se logra con disciplina en la educación, es por ello que los entes educativos también están amoldando sus pensum, para brindar todos los conocimientos necesarios a los futuros profesionales que conformaran las nuevas generaciones que al igual que nosotros no serán ajenos a los constantes cambios.

#### Aspectos Metodológicos

Esta investigación fue enfocada en el método cualitativo basado en principios teóricos, utilizando métodos de recolección de información a profundidad, para tal fin, se desarrollaron tres fases a saber:

Recolección de información: Se Realizaron lecturas investigativas las cuales permitieron conocer más sobre el tema; su historia y evolución a través del tiempo, identificando textos, relatos, historias, entrevistas con altos Gerentes y contadores públicos conocedores del proceso intercambiando información, conocimientos y experiencias relacionados con el tema de investigación. El resultado de este proceso, se reflejó en los resúmenes de las diferentes lecturas que han permitido construir el marco teórico y desarrollar la metodología.

Análisis de la información: El análisis de datos obtenidos conlleva a la interpretación significativa de la información recolectada, al reconocimiento de las actuaciones humanas ante el proceso de Globalización de la profesión contable, expresándolo a través de descripciones y explicaciones verbales.

Interpretación de los resultados: Consistió en comprender los procesos y su influencia en las empresas, los países y la misma profesión contable, sus situaciones y circunstancias a través del tiempo, a fin de definir como ha sido su evolución en el contexto social, económico y cultural que se ha desarrollado en torno al tema de investigación.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

Después de realizar esta investigación que nos permite conocer distintos momentos de la historia donde Colombia ha evolucionado en su modelo económico y de evidenciar que nuestra historia económica no tiene bases contables y que para reconstruir ese pasado fue necesario acudir a las cifras de hacienda de otras naciones que tuvieron intercambio de bienes y servicios con nosotros y a pesar de ello aún hay muchas dudas, de cómo la profesión del contador tomo gran relevancia durante la segunda mitad del siglo XIX y tuvo que enfrentarse a un cambio de modelo, de legislación y de ingresar a un nuevo entorno mundial después de la apertura económica que se inició en 1991.

Los objetivos que se trazaron inicialmente permiten evidenciar que la profesión del contador tiene un gran reto frente a estos cambios y que se debe realizar un consenso en la profesión, un consenso que incluya a las escuelas de contaduría, al gobierno y a la industria para lograr la estandarización de las cifras que enseñan nuestra situación económica.

A los contadores se les insta a que amplíen sus conocimientos en la contabilidad para que estén preparados ya que el cambio inicio hace tres décadas y es hora de tener la capacidad de afrontar su nuevo roll en la economía. La legislación interna emito Leyes y Decretos que suplen las necesidades que el entorno económico global generan, la profesión y el rol del contador cambio ya no se le puede permitir que tenga un actuar pasivo como lo tuvo antes de estas tres décadas el contador público tiene una responsabilidad con si mismo con la sociedad y con la historia, debe preparase, debe tomar decisiones para mejorar lo actual.

Por todo lo anterior, nuestra recomendación incluye a los jóvenes que están por terminar su secundaria y tendrán la oportunidad de acceder a la educación superior la contabilidad les espera, esta noble profesión durante tres décadas se ha especializado y

día a día busca lograr un estándar que lleve a nuestras grandes compañías a tener las mejores mediciones financieras a nivel global. Las mejores técnicas deben estar a disposición de nuestros profesionales por ello las escuelas de contabilidad deben reformar el pensum y sobre todo la visión del contador.

Los cambios para la contabilidad han permitido que nuestros profesionales puedan aspirar a puestos estratégicos en las empresas, en el gobierno, no existe un solo tratado de intercambio económico que no necesite del profesional contable, los gobiernos necesitan de la asesoría de los profesionales contables, los cambios para la profesión son importantísimos y se debe estar a la altura.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- La comisión mundial sobre dimensión social en la globalización. (08 de 03 de 2012). Obtenido de http://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/globali/globali.htm
- Adam, S. (1776). Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones. Londres.
- Avellaneda Bautista, C. A. (2010). Factores De Incidencia de la Ley 1314 de 2009 en la Educación contable en Colombia. *Criterio Libre*, 209 237.
- Banco de la República de Colombia. (s.f.). Recuperado el 12 de 11 de 2015, de http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-cuenca-del-pac-fico
- Cortes Cueto, J. R. (2006). La educación contable con énfasis en lo internacional ¿es una moda o necesidad de la economía colombiana? *Revista académica de economía*, 69.
- Florez Castañeda, M. A. (2006). http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/view/11299/10332. Obtenido de http://aprendeenlinea.udea.edu.co/: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/
- Mejia Tirado, A., & Melo, J. O. (1989). Nueva historia de Colombia. Planeta.
- Michael, L. (1991). ¿Qué es la sociología del conocimiento? México: Fontamara.
- Ministero de Comercio Exterior de Colombia. (s.f.). Recuperado el 25 de 11 de 2015, de http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=10422
- Nieto Arteta, L. E. (1996). *Economía y cultura en la historia de Colombia*. Bogotá: Banco de la República de Colombia.
- Sierra Gonzalez, E. M. (2001). Evolucion de la Normativa contable en colombia. *INNOVAR*, *Revista de ciencias adminsitrativas y sociales No. 17*, 65.
- Stiglitz, J. E. (2002). El malestar en la Globalización. Argentina: Taurus.